

En el frente vasco continúa el temporal

LA ALDEA MANCHADA DE SANGRE

No podemos motejar la insospechada la extensión del desierto que nos aguarda más allá de las horas, cuando volvamos a la vida de todos los días. Instante por instante se han ido arruinando, en estos meses trágicos, casi todos los altares de amor y camaradería que alzaron nuestras manos o nos tenía ya preparados la suerte cuando vinimos al mundo, y estos oasis de paz, donde saciábamos nuestra sed de quietud y del amistoso diálogo cuando nos tomaba la fatiga o la desilusión, los arrasó un huracán de barbarie. ¡Cuántas voces que ya no contestarán a nuestras llamadas!

Yo que tuve la suerte, hoy increíble, de salvar a los de mi mismo hogar, vuelvo los ojos alrededor mío, y encuentro lágrimas y ausencias en los hogares que me recibían con una alegría ya muerta para siempre. Y más lejos aun, en el mismo principio de mi camino, todo es sombra negra y espesa. Me recreaba con el pensamiento y con la pluma cuando ésta me volaba hasta los días primeros, y ya era gozo el trabajo si discurría sobre mis campos y mis compañeros de juegos infantiles. Más ahora, ¿qué me puede importar el sendero entre naranjos o la rama de azufaífo que asoma sobre el tapiál de murta? Siempre he de sospechar que la sombra del árbol vela manchas de sangre, y ya nunca más podré acercarme sin amargura a las márgenes del río; ni subir a los picachos de la sierra.

Cerca de mi pueblo natal, hay una aldea pequeña que apareció, unas veces disfrazada y otras sin velos, en muchos capítulos de los que yo he imaginado, o en los que sólo eran memorias de días lejanos; se llama Agramón y en cada encrucijada del camino y en cada remanso de arroyo hay crucificado un recuerdo o reflejada una memoria; igual que a Campoamor el paseo desde el valle hasta el otero, a mí el discurrir desde el Mundo al Segura, me recordaba las dichas de mi infancia. Más ahora ya no hay dichas posibles en el recuerdo, porque se alzó entre él y nuestro presente un alto muro de sombras.

Los ríos que yo he cantado con tanto amor, aquel de quien he dicho, sin inspiración sin duda, más con una nostalgia dulce y suave: «Cómo podré darte al olvido — si de tus aguas he bebido — dentro del hueco de tu mano —» arrastrará hoy su corriente roja, más roja que nunca, y no de tierras arcillosas del camino, como solía. Ya está el río Mundo manchado con la sangre de los Talaveras.

Los Talaveras eran unos mozos cetrinos y recios, tan apegados a su tierra que se avenían difícilmente a cambiar el horizonte de todos los días por aquellos más amplios que pudiera ofrecerles su esfuerzo ya en sazón de dar frutos; y, luego de sus estudios, volvían a la aldea con olvido de cánones o de análisis, para estudiar con más amor la madurez del trigo, o el cuidado de azarbes y almazares. Que daño hicieron nunca a los sayones que los aclamaron? Hicieron el mal que no pueden olvidar nunca los pechos ruines, el mal — para ellos gravísimo — de poder hacer el bien y el aún más imperdonable de hacerlo a manos llenas.

El mayor de los hermanos era sacerdote; aún era yo casi un niño cuando asistí a su misa-canta, y aquella fiesta, con bailes y romerías, y acaso un poco más pagana de lo que permitía el sagrado motivo, era una de las memorias que me alumbraba con más claras luces el camino ya cruzado, cuando volvía los ojos hacia él. A los otros hermanos se los llevaron a la cárcel de Albacete y comparecieron ante el más sanguinario tribunal; los asesinaron una mañana, a las cinco, con aquella tétrica apariencia de legalidad que hacía más horrendo el crimen... Pero en Francisco Talavera no encontraron ni el más leve pretexto — ellos que precisaban de tan poco — para condenarlo a morir según sus legalidades.

Nunca había intervenido en política, yo pienso que no sabía siquiera lo que significaba esa palabra; pero era sacerdote y no podía salvarse. Lo prendieron y se lo llevaron a Hellín; estuvo algunas horas en aquella cárcel, mas como ya estorbaba su vida, no tardaron mucho tiempo los asesinos en venir hasta su calabozo.

—Sal... tienes que prestar una declaración.

Salió con semblante sereno y anduvo delante de ellos unos pasos, pero al llegar a la calle le volvieron a mandar entre risotadas salvajes:

—Anda, corre, que no queremos hacerte daño y te dejamos libre. El se volvió hacia los verdugos y se apartó la ropa del pecho para hacer más fácil el camino del corazón.

—No. ¿Para qué?... No vale la pena. Cayó sobre las gastadas baldosas de una callejuela estrecha, bajo la sombra de un viejo muro de huerto conventual entre cuyas ruinas asomaban, como si las ramas estuvieran salpicadas de cuajarones sangrientos, árboles con jínjoles maduros. —Mariano TOMAS

Emiseras vizcainas aseguran la caída de Barcelona si Bilbao se pierde

Solicitan de los catalanes menos homenajes y más bravura

Salamanca. — Todas las emiseras de Vizcaya han radiado una alocución en catalán a los combatientes catalanes. Toda clase de reflexiones se hicieron en ella para convencer a los catalanes a emprender una ofensiva inmediata en los frentes de Aragón.

La libertad de Euzkadi — dice aquella — es la libertad de Cataluña, y si cayere Euzkadi, que no caerá, porque no hay más que heroísmo en las trincheras, caerá Cataluña y esto no puede ocurrir. Podemos evitarlo y nada más sencillo que dejarlos de homenajes en la retaguardia a Euzkadi, porque lo que Euzkadi necesita no son homenajes sino esfuerzos en el frente de Aragón. En Euzkadi se está desruyendo lo que

en Cataluña no permitiríamos que se destruyera, por eso, para evitarlo, es porque los compañeros de Euzkadi necesitan ayuda de todos los frentes de España, porque el peligro, a pesar de haber muerto Mola, no ha pasado. Los actos en cines y teatros no son eficaces en esta guerra y, si se continúa por ese camino, los fascistas entrarán en Bilbao. En cuanto se pierda Bilbao, se pierde Barcelona. Nosotros dimos hechos y no palabras y aunque esté muy bien la semana de homenaje a Euzkadi que se ha celebrado en Barcelona, hubiera sido mucho mejor un homenaje en el frente, rompiendo las líneas enemigas y obligando a los fascistas a quitar fuerzas del Norte para tatar la brecha que debiéramos haber abierto.

Las emiseras rojas ocultan que todos los intentos por abrir esa brecha han terminado en fracasos.

Temporal y poca novedad

Extracto de las crónicas de los frentes vasco y madrileño

En las crónicas dadas anoche por Radio Nacional se reflejaba la poca actividad desarrollada a causa del tiempo en los frentes de Vizcaya y Madrid. El Tebit Arrumi en su crónica sobre el primero después de hablar sobre la lluvia torrencial que había descargado encima de toda Guipuzcoa hasta el extremo de que viajeros del Sur de Francia aseguran que también ha hecho su presencia en todo el Pirineo, ya que no tiene noticias de guerra, se dedica a comentar los efectos de la misma perjudiciales también para el enemigo y después copia textualmente un curioso documento cogido al cadáver de un capitán de una compañía de gudarías.

El corresponsal del frente de Madrid, desde Leganés, explica cómo también en aquel frente se ha dejado sentir la tormenta y el temporal que ha reverdecido los campos y como a tiro de cañón de los rojos, que no se atreven a disparar, se trabaja en la tierra.

Con tan pocos motivos bélicos casi — dice — se olvida la guerra ya que además, los rojos no se mueven escocidos de las palizas de Toledo y del Guadarrama.

Nuestras piezas siguen acallando las del enemigo que casi hablar. Se contemplan las idas y venidas de los rojos que dan la sensación de concentraciones que cañoneamos certamente, pero que deben ser sin importancia ya que por evadidos se sabe que la vida en Madrid es insufrible.

Ultimamente el corresponsal hace mención de las enormes bajas que el enemigo debió sufrir días pasados con la acción mortífera de una de nuestras contraminas que estalló en pleno campo rojo, cuando éstos trabajaban por las galerías sin percibirse de que los habíamos sorprendido. Las bajas debieron ser abundantes a juzgar por el ajeteo de ambulancias y camilleros que el enemigo tuvo durante la noche.

Su Alteza Real doña Beatriz de Sajonia de Orleans en Soria

Le acompaña la prometida de su hijo D. Alvaro, al que vienen a visitar

Residiendo en la casa de los señores Condes de la Puebla de Valverde, pasa unos días en esta capital con objeto de ver a su hijo don Alvaro, que presta sus servicios como oficial del Ejército en este sector. Su Alteza Real doña Beatriz de Sajonia de Orleans.

Acompaña a la ilustre dama la distinguida prometida de su hijo, señorita Carla Parodi.

Deseamos a las aristocráticas viajeras larga y gratísima estancia en nuestra ciudad.

El Gobierno soviético vende a su sucursal de Valencia tres navíos de guerra

Vitoria, 10 mañana. — El Gobierno de Valencia ha adquirido en Rusia tres barcos de guerra que llevarán las marcas J-4, X-9 y M-8.

Como se ve, la protección moscovita se va haciendo cada vez más descarada.

Otro intento de ataque rojo en el frente asturiano a la posición de «La Estaca», deshecho

Se rectifican nuestras posiciones en el frente de León sin resistencia enemiga

En los frentes restantes sin novedad

Boletín informativo del Cuartel General del Generalísimo

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día de hoy

EJERCITO DEL NORTE

Frente de Vizcaya. — Continúa el mal tiempo y sólo ha habido algunos tiroteos y cañoneos.

Frente de Santander. — Sin novedad.

Frente de Asturias. — Un nuevo intento de ataque del enemigo a la posición de La Estaca fué deshecho sufriendo los rojos bajas considerables.

Frente de León. — Se ha hecho una rectificación de nuestras posiciones a vanguardia sin resistencia enemiga.

EJERCITO DEL CENTRO

Frente de Aragón. — Tiroteos sin importancia.

Frentes de Avila, Soria y Madrid. — Sin novedad.

EJERCITO DEL SUR

Frentes de Córdoba y Granada. — Sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 9 de Junio de 1937. — De orden de S. E. el General 2.º Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

En mayo pasaron a nuestras filas 1208 milicianos del campo rojo

795 pasaron con armamento

Salamanca. — Durante el pasado mes de mayo se han pasado de las filas rojas a las nacionales 1208 milicianos de los cuales 795 con armamento y municiones.

A la seguridad de los números hay que añadir una reflexión, son 1208 desengañados que han arriesgado su vida por huir de un estado de cosas por el cual antes lucharon, por salir de un infierno, que un día creyeron un paraíso. De ellos no habrá de fijo ni uno solo que lamenta su decisión, porque todos han encontrado en nuestra zona fraternal acogida. Todos han podido apreciar como nuestro Movimiento, lejos de los privilegios de clase, se inspira en la justicia social, en el interés de la Patria, que es el de todos los españoles.

Este número, ya considerable, irá aumentando, porque el tiempo es el mejor aliado de las causas justas. Así todos los que no se hayan man-

En las ruinas gloriosas La imposición de la Cruz Laureada al heroico General Moscardó tendrá como escenario los muros derruidos del Alcázar

La ciudad de Toledo ha pedido al Generalísimo que la imposición de la Cruz Laureada de San Fernando al heroico general Moscardó, lo sea en las ruinas gloriosas del Alcázar.

El Generalísimo ha accedido a esta hermosa propuesta y el general Moscardó ha dirigido al alcalde de Toledo el siguiente telegrama:

«Orgulloso de que nuestro Generalísimo acceda a que la Laureada me sea impuesta en las gloriosas ruinas de nuestro Alcázar, le ruego transmita a esa mártir población, con mi agradecimiento, mi más cariñoso saludo.»

chando con crímenes de sangre, irán viniendo seguros de encontrar en nuestra zona las puertas abiertas de la verdadera España.

En Tera se descubren 7.060 pesetas en plata atesoradas por una mujer

Estas han sido incautadas y se le impondrá una fuerte multa a la antipatriótica vecina

Momentos antes de cerrar nuestra edición hemos sido recibidos, en su despacho particular, por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, don Ramón Enrique Casado, quien nos ha dado cuenta de haberse incautado por la policía de 7.060 pesetas en plata atesoradas por la vecina de Tera, doña Inocenta Maestro Torralba, dueña del estanco de dicho pueblo.

Sobre la mesa de su despacho hemos podido contemplar sacos de re-

gular tamaño conteniendo las monedas de plata incautadas.

La desaprensiva y poco patriota mujer, tenía dichos sacos convenientemente escondidos y enterrados bajo la escalera que da acceso a su casa en donde fueron encontrados por la Policía.

A la citada señora le será impuesta una fuerte multa.

El señor Gobernador siente mucho tener que actuar enérgicamente pero está dispuesto a hacerlo contra tales personas carentes de la más elemental idea de patriotismo.

Esperamos de la dignidad del pueblo la no repetición de actos como el reseñado que a nada conducen y que dice muy poco del espíritu patriótico de sus realizadores.

Vida Provincial

San Leonardo

Muerto por la Patria

¡Otro mártir más! El día 14 de mayo, en el frente de Vizcaya, dió su vida por Dios y por la Patria. Victoriano Alonso Peña, de 26 años de edad, que desde el primer día se incorporó al glorioso movimiento.

San Leonardo recibió el bautismo de sangre; no podía ser de otro modo; en la magnífica corona de flores, azules y gualdas que ostentará España sobre su augusta frente el día del triunfo, no podía faltar la colaboración del que es entre todos los pueblos modelo de virtudes patrióticas.

¡San Leonardo! España te exigió el sacrificio de uno de tus hijos, y tu le ofreciste con alegría uno de los mejores.

Cayó Victoriano como caen los valientes, si caer puede llamarse al abandonar su envoltura mortal para vivir eternamente allí, donde todo sufrimiento se ignora, y se disfruta de toda clase de felicidades.

Camarada Victoriano Alonso Peña: ¡Presente!

Tus hermanos no te lloran; se sienten orgullosos de saber que tienen ya sobre los luceros quien hace guardia y vela por ellos.

Siempre guardarán para ti un fervoroso recuerdo, y cuando al invocarte acudan las lágrimas a sus ojos las secarán con un ¡Arriba España!

La camarada Anselma H. Seiquer.

Fuentestrún

Apesar de que este pueblo ha sufrido bastante los horrores de esta guerra fratricida, habiendo ofrendado a la Patria cuatro mártires, no decae su espíritu patriótico y su fe y esperanza en el triunfo definitivo y mucho menos sus creencias religiosas. Todo el mes de mayo se ha hecho el Ejercicio de las flores en el que un coro de señoritas de bien timbradas voces han cantado a la Reina de los Angeles.

A la peregrinación de la Virgen de los Milagros contribuyó con más de 200 peregrinos.

Sus fiestas de la Santísima Trinidad, de San Pedro y de los Sagrados Corazones imponderables, apoteósicas. Flores, geranios, macetas, confesiones, comuniones, sus típicas Salves, voces de hombres de voz recia como su fe cantando la misa y como colofón los sermones del señor cura párroco de Castilruiz ensalzando el amor del Corazón de Jesús y las bellezas de la Virgen.

En fin, todo un poema, todo grande, todo hermoso. Pueblo de Fuentestrún, adelante. Yo te felicito.

Tres cosas grandes y hermosas Tenemos en este pueblo Los Sagrados Corazones Y la imagen de San Pedro.

El día 9, se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de doña Martina Orte y Barrio. A su esposo y familia reiteramos nuestro más sentido pésame.

Los campos a causa del calor están agotados y esperan el refrigerio y el sedante del agua.

Tanto en este pueblo como en los de estos contornos ha causado penosísima impresión el trágico accidente que costó la vida al insigne, benemérito y glorioso general Mola y acompañantes. Muchos han derramado lágrimas y todos hemos elevado oraciones para que desde el cielo rueguen e intercedan por la

VIDA LOCAL

Durante la novena del Sagrado Corazón cae una chispa eléctrica en San Juan de Rabanera

Providencialmente no causa desgracias personales

El pasado martes, sobre las ocho de la noche, cuando en la iglesia de San Juan de Rabanera, de esta ciudad, con enorme concurrencia, se celebraba la novena del Sagrado Corazón, cayó sobre la torreta de dicha iglesia una chispa eléctrica que la destruyó y se introdujo dentro del templo por la techumbre de la capilla del Cristo, sin que por puro designio providencial, hubiera que lamentar desgracias personales.

Los fieles inmediatamente de una manera espontánea entonaron el Himno Eucarístico en acción de gracias.

Audiencia Provincial

Señalamientos

Día 30. - A las once de la mañana causa seguida por el Juzgado de Soria, contra Luis Vargas Salvador, por el delito de robo.

El mismo día a las doce, causa seguida por el mismo Juzgado, por hurto, contra Francisco Pascual.

Día 1 de julio. - A las once, causa seguida por el Juzgado de Burgo de Osma contra Bernardo Lagunas Cabrerizo.

Día 2. - A las once, causa seguida por el Juzgado de Agreda, contra Bárbara Jiménez Palacios por muerte por imprudencia.

Día 3. - A las once, causa seguida por el Juzgado de Soria, contra Félix Larrat Martínez, por delito de lesiones.

Día 5. - A las once, causa seguida por el mismo Juzgado, por homicidio por imprudencia, contra Luis Almazán Valero.

A. PEREZ TOMAS OCULISTA

TELEF. 116 NICOLAS RABAL, 5

España de sus amores, por esta España Una, Grande, Libre y católica. General Mola. No has muerto. Tu recuerdo queda entre nosotros. (Corresponsal).

Torlengua

Funeral por el alma de Mola

Con asistencia de las autoridades el pueblo en masa, se celebró en esta parroquia, el día 7 del actual, un solemne funeral en sufragio del invicto caudillo General Mola y de todos los que acompañándole, en servicio de la Patria, encontraron la muerte de un modo trágico.

Al final del acto se dirigió una vibrante y patriótica arenga al vecindario, que desfiló lleno de fervor, enardecido de entusiasmo, dando vivas a España, al Generalísimo y al héroe excelso, a quien debe honor eterno la España digna la España honrada. - (Corresponsal)

NOTICIAS VIDA RELIGIOSA DIVERSAS

El General Cabanellas en Soria

En la tarde de ayer llegó a nuestra capital el ilustre General don Miguel Cabanellas.

Tras un breve descanso, el citado general continuó su viaje.

Jóvenes estudiosos

En los exámenes oficiales celebrados recientemente en este Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, han obtenido la calificación de matrícula de honor en todas las asignaturas, en sus cursos respectivos los alumnos de 4.º y 5.º año de Bachillerato, Manuel y Matilde Cacho, hijos de don Manuel Cacho, a quien felicitamos por tan halagador motivo.

Fallecimientos

El día 22 de Mayo dejó de existir en Paredes de Sigüenza el señor don Francisco Pascual.

Reciban su apenada esposa doña Vicenta García, hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

El día 8 del presente falleció, en Arancón, víctima de larga y penosa enfermedad, la señora doña Sinfonosa Martínez Ciria.

Enviamos a su resignado esposo don Pablo Sanz Lázaro, hijos y demás familiares la expresión de nuestra condolencia.

Nuevos bachilleres

Tras brillantes exámenes han obtenido el correspondiente título de bachiller los alumnos que a continuación se expresan:

Tomás Ugarte Zardoya, Juan de M. Pablo López Vera, Natividad Jiménez Camporredondo, Segunda Blasco las Heas, María M. Hernández Lacal, María A. Velilla Roy, Venancio Gómez Sanz, Pedro Tejero Durán, Ricardo Sáez Ruiz, de Azúa, Luisa González Sanmartí, Antonio Gómez Gómez, Carmen Beltrán Martínez, Felipe Roldán Torrubia, Julián Lapuente Cercadillo, Alejandro Roncal Gonzalo, Aurelio Labanda Labanda, Martina Tutor Casado, Francisco Pascual Martínez, Jesús Rey Aparicio, Ireneo Alvaro Lafuente, Agustina Postigo Sanz, Florencio Lapuerta Yubero, Eloy Sanz del Prado, Jorja A. Sánchez González, Ricardo Cubillos Molina, Josefa López Gavira, y Eduardo Sánchez Varez. Cordial enhorabuena.

Natalicio

El pasado día 4 dió a luz con toda felicidad un niño, nacido Luis Jesús, la señora doña María de las Angustias Ruiz, esposa del Comandante de la Guardia civil, don Luis Hernández Pardo. Enhorabuena.

Capilla de los PP. Franciscanos

El sábado próximo, día 12, comenzará la novena de San Antonio en la misa de ocho. Los cinco últimos días habrá plática predicada por los PP. de la Comunidad. La Pía Unión que dedica estos cultos a su Santo Patrono ruega a sus asociados y a los ascriptos a la Visita Domiciliaria que asistan a la Novena y comulguen en la comunión general que habrá todos los días en dichas misas. Ganan indulgencia plenaria en el día de San Antonio o en cualquier día de la novena. Se recomienda la ostentación de la medalla en los actos como medio de honrar al Santo.

MARIANO DEL OLMO Médico-Odontólogo

AGUIRRE 1

Suscribidos y propagad

LABOR

PORTAVOZ DE LA NUEVA ESPAÑA Precio de suscripción 7'50 al año

Anuncios por palabras

Hasta 8 palabras 50 céntimos. Cada palabra más 5 céntimos. Los suscriptores tienen derecho anualmente a la inserción de 2 anuncios gratis en esta sección.

EN CASA muy tranquila, se ceden buenas habitaciones a señoras o señoras. Plaza B. Aceña, 5, 2.º

SE OFRECE ama de cría, casada, con leche fresca de 10 días, para criar en esta localidad. Tiene 26 años y es primer parto. Para tratar dirigirse a D. Pablo Lapeña, en Dévanos.

NOVILLO SEMENTAL. - Se vende negro, de dos años y medio. Dirigirse a Pedro Larrubia, en Viñuesa.

SE ALQUILA una casa en Covaleda con buenas y amplias habitaciones y agua corriente. Para más detalles dirigirse a don Nicolás Olalla, Cura párroco del mismo pueblo.

AVENTADORA Ajuria núm. 1 a toda prueba, se vende o cambia por ganado lanar o vacuno, de cualquier elase. Para tratar con Félix Inigo García, Villanueva de Gormaz.

MOLINO. - Se vende o arrienda un molino en Avioncillo de agua viva con su huerto y tres suertes de monte. Para tratar con Francisco Ortiz, en San Esteban de Gormaz.

SE DESEAN VENDER 45 ovejas con sus crías y 75 borregos en buenas condiciones. Para tratar con Raimundo Alvarez, en Andaluz (Soria).

La suscripción en Soria pro «Acorazado España»

Table with 2 columns: Name and Amount. Total sum: 19.948,75 Pesetas.

Recaudado hasta hoy 19.948,75

CLINICA DENTAL

VICTOR HIGES Odontólogo

Canalejas, 8, 1.º Soria

Farmacia "PLAZA"

Droguería y Perfumería Material fotográfico «AGFA» Canalejas, 44 (Soportales)

¿Sufre usted del estómago e intestinos?

SERBINOL

LE OFRECE CURARLE Y LE CURARA

Para demostrarlo palpablemente sus maravillosos resultados nos honramos transcribiendo a continuación la carta recibida de D. Salustio Rutllan habitante en Getafe (Madrid). Dice textualmente:

«Para satisfacción de Vd. he de hacer constar que desde que empecé a tomar SERBINOL han desaparecido todos los dolores y molestias que venía padeciendo con más o menos intensidad desde hace 34 años. Si pretendiera hacer mención de los productos que he usado para combatir mi enfermedad la lista sería interminable sin que ninguno de ellos me haya dado el resultado de su SERBINOL. Aprovecho la ocasión para felicitar a Vd. por su acierto en la preparación del SERBINOL y ofrecerme de Vd. atto. s.s. q.e.s.m. Firmados: Salustio Rutllan. - Calle Madrid 71. - GETAFE. - (Madrid).

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

«LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL»

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Esta gran Compañía Nacional, ha instalado las oficinas centrales de su dirección, en el edificio de su propiedad en Valladolid, habiendo cumplido así lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 1.º de febrero de 1937, según comunicado oficial de dicho organismo del día 13 del mismo mes

Viene, por lo tanto, funcionando legalmente con absoluta normalidad y continúa aceptando seguros de Incendios, Accidentes, Transportes y otros Ramos

FARMACIA

Reinstalación SORIA

Vadillo, 3

Ledo. J. Martínez Borque

Sucesor de Ortega

Recetas - Especialidades Material sanitario

Se concede el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra

Otorgáseles una retribución que aumentará según el número de sus familiares

Un decreto del Generalísimo inspirado en el punto 15 de F. E. Tradicionalista y de las J. O. N-S

DECRETO.—Boletín Oficial del Estado.—Decreto núm. 281 aparecido el 1.º de Junio de 1937

El victorioso y continuo avance de las fuerzas nacionales en la reconquista del territorio patrio, ha producido un aumento en el número de prisioneros y condenados, que la regulación de su destino y tratamiento se constituye en apremiante conveniencia, las circunstancias actuales de la lucha y la complejidad del problema, impidan en el momento presente dar solución definitiva a la mencionada conveniencia. Ello no obsta para que, con carácter netamente provisional, y como medida de urgencia, se resuelva sobre algunos aspectos cuya justificación es bien notoria.

Abstracción hecha de los prisioneros y presos sobre los que recaen acusaciones graves, cuyo régimen de custodia resulta incompatible con las concesiones que se proponen en el presente Decreto, existen otros en número considerable que, sin una imputación específica capaz de modificar su situación de simples prisioneros y presos, las hacen aptos para ser encauzados en un sistema de trabajo que representa una positiva ventaja.

El derecho al trabajo, que tienen todos los españoles, como principio básico declarado en el Punto 15 de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no ha de ser regateado por el Nuevo Estado a los prisioneros y presos rojos, en tanto en cuanto no se oponga, en su desarrollo, a las previsiones que en orden a vigilancia merecen quienes olvidaron los más elementales deberes de patriotismo. Sin embargo, la concesión de este derecho, como expresión de facultad en su ejercicio, podría implicar una concesión más, sin eficiencia, ante la posibilidad que adoptasen sus titulares, dejando total o parcialmente incumplidos los fines que la declaración del derecho al trabajo supone, o sea, que puedan sustentarse por su propio esfuerzo, que presenten el auxilio habido a sus familias y que no se constituyan en peso muerto sobre el erario público.

Tal derecho al trabajo viene presidido por la idea de derecho función o de derecho deber, y en lo preciso, de derecho obligación. Por las razones expuestas

DISPONGO:

Artículo 1.º Se concede el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes en las circunstancias y bajo las condiciones que a continuación se establecen.

Art. 2.º Aquellos prisioneros o presos podrán trabajar como peones, sin perjuicio de que por conveniencias del servicio puedan ser utilizados en otra clase de empleos y labores en atención a su edad, eficacia profesional o buen comportamiento, todo ello a juicio de sus respectivos Jefes.

Art. 3.º Cobrarán, en concepto de jornales, mientras trabajen como peones, la cantidad de dos pesetas al día, de las que se conservará una peseta cincuenta céntimos para manutención del interesado, entregándole los cincuenta céntimos restantes al terminar la semana. Este jornal será de cuatro pesetas diarias si el interesado tuviera mujer que viva en la zona nacional sin bienes propios o medios de vida, y aumentando en una peseta más por cada hijo menor de 15 años si viviera en la propia zona, sin que en ningún caso pueda exceder dicho salario del jornal medio de un bracero en la localidad. El exceso sobre las dos pesetas diarias que se señala como retribución ordinaria será entregado directamente a la familia del interesado.

Cuando el prisionero o preso trabaje en ocupación distinta de la de peón será aumentado el jornal en la cantidad que se señale.

Art. 4.º Los presos y prisioneros de guerra tendrán la consideración de personal militarizado, debiendo vestir uniforme que se designará y quedando sujetos, en su consecuencia, al Código de Justicia Militar y Convenio de Ginebra de 27 de Junio de 1919.

Art. 5.º La Inspección General de Prisioneros y los Generales Jefes de Cuerpo de Ejército a cuya custodia u órdenes se encuentren sometidos los prisioneros de guerra y presos formarán relación de unos y otros con derecho a trabajo, indicando los nombres y apellidos, profesión, edad, naturaleza y estado, nombre y domicilio de la mujer en su caso, número, sexo y edad de los hijos, si los tuviera, y lugar de su residencia y situación económica.

Art. 6.º Por las Juntas instructoras de los procedimientos incoados y que se incoen a los presos y prisioneros de guerra, se dictará, con urgencia, providencia, concediendo provisionalmente al en cartado el derecho al trabajo que se confirmará o denegará, en virtud de resolución auditoriada recaída en los procedimientos que los comprendan. En el supuesto afirmativo se notificará la concesión de aquel derecho a la Inspección y Generales que determina el artículo quinto.

Art. 7.º De la relación a que se alude en el mismo artículo cinco se remitirá una copia a la Oficina Central que se creará, a la cual deberán dirigirse las peticiones de personal, que será encargada de formar los equipos correspondientes. A esta Oficina central se dará inmediatamente cuenta de las altas y bajas que ocurran en las diferentes Prisiones.

Art. 8.º Por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado u organismos correspondientes se darán las instrucciones necesarias para el desenvolvimiento del presente Decreto.

Dado en Salamanca a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—FRANCISCO FRANCO.

Almenar

Orden de los Cultos en la Saca y vuelta de Ntra. Sra. de la Fuente para impetrar la paz de España durante el solemne Novenario que dará principio el día 12 y finará el 20 de los corrientes en esta villa.

DIA 12.—Desde las ocho de la mañana, recepción de pueblos de la Concordia.

A la villa de Almenar se recibirá con gran volteo de campanas y con capa pluvial, asistiendo todas las autoridades y milicias. La recepción se hará en las entradas del casco de población terminando en la Iglesia parroquial.

A las diez y media organización de la procesión con las insignias y cruces parroquiales desde la Iglesia hasta la Ermita bajando la veneranda Imagen del Santo Cristo del Amparo. Oficiará de Preste en el altar de la Virgen el Rvdo. don Vicente Núñez Marqués, Arcipreste del de Peroniel y Párroco de Almenar, asistido de Diácono y Subdiácono de los Rvdos. párrocos de Rabanera del Campo y Tejado, que es a quienes correspondería a la presidencia a falta de Almenar.

Ocupará en este día la sagrada cátedra el M. I. señor don Santiago Gómez Santacruz, Abad de la Insigne Colegiata de Soria.

Por la tarde, a las tres y media reunión en la Ermita de las Comisiones de los pueblos de la Concordia y demás asistentes para sacar procesionalmente de su Trono y Santuario a Nuestra Sra. de la Fuente, haciendo el recorrido siguiente: calles, Mayor, don Basilio la Orden, don José Morales Esteras, Ferial, don Ramón Aguinaga, Plaza Mayor a la Iglesia parroquial, en donde quedarán expuestas a la veneración de los fieles las Sagradas Imágenes del Santo Cristo del Amparo y de Nuestra Señora de la Fuente ante las cuales se hará el ejercicio del primer día de Novena y preces por la paz de España.

Terminado el acto, los pueblos pueden desfilar cuando lo deseen, sin que se acompañe procesionalmente más que a la villa de Almenar a la hora que se designe y anuncie mediante un volteo de campanas.

DIA 13 e intermedios del Novenario.—1.º Rosario de la Aurora a la hora del toque de alba, al que por ser de sacrificio y penitencia, deben asistir todos los fieles de Gómara que no estén verdaderamente impedidos, por razón de enfermedad o desempeño de algún cargo público. 2.º Santa Misa, a las ocho de la mañana, se aplicará en los días libres a intención de los donantes de las limosnas que los fieles depositen en el Cepillo de Ntra. Sra. de la Fuente. Cepillo, que llevará en las procesiones del primero y último día, uno de los Regidores del Ayuntamiento de Almenar. Por la noche a las nueve y media Santo Rosario, novena y preces de rogativa por España, terminando con los gozos de Nuestra Sra. de la Fuente.

DIA 20, Domingo.—Último día del novenario. A la hora de llegada, recepción con los mismos honores del primer día a la villa de Almenar.

A las diez y media misa solemne por los mismos celebrantes y ministros del día primero de Novena.

El Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Gutiérrez Díez, Obispo de Osmá ha prometido su asistencia.

La sagrada cátedra será ocupada por el M. I. Sr. Dr. don Filiberto Díez Pardo, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Osmá.

Si el concurso de fieles es numeroso, como es de esperar, dada la Causa que motiva estas solemnes funciones, la Santa Misa y sermón serán en la Plaza del Mercado.

Por la tarde, a las tres y media, Santo Rosario, Ejercicio de Novena y preces por España, terminados los cuales se organizará la procesión de Solemne despedida de la Virgen, conduciéndola a su Trono y Santuario, haciendo el recorrido inverso del día primero, hasta llegar a la Ermita en que se cantará la Salve y despedida de la Virgen.

Por último se volverá procesionalmente con la Imagen del Santo Cristo del Amparo a la Iglesia parroquial, dándose por terminados los Cultos de rogativas por España.

Cuando lo acuerde la villa de Almenar se hará el volteo de campanas saliendo a despedirla en la forma arriba dicha.

¡Vivan la Virgen de la Llana y de la Fuente!

Para el 15 del corriente estará previsto en toda la provincia el plan de recolección

Cortafuegos que aislen cuadrículas de treinta fanegas

Los Ayuntamientos señalarán la época en que ha de comenzar la siega

En el «Boletín Oficial» de la provincia se ha hecho pública la siguiente interesantísima circular:

«Para contribuir al más exacto cumplimiento del Decreto núm. 279, y de acuerdo con las normas establecidas en la orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 28 de mayo último («Boletín Oficial» de la provincia del 1.º del corriente) para defender nuestra riqueza de posibles atentados enemigos, dispongo:

1.º En el plazo más breve posible, y desde luego para antes del día 15 del corriente, los Ayuntamientos de esta provincia y de la zona liberada de la de Guadalupe, deberán tener previsto el plan de recolección de cereales y leguminosas de los respectivos términos, organizando la movilización de todo el personal, máquinas de recolección y trilla y ganado de labor de que dispongan, contratando en caso preciso, con otros términos, la utilización de los elementos que de los citados puedan resultar en falta o en sobra, todo ello con objeto de que la recolección de la cosecha se realice en las condiciones de seguridad y eficacia que a continuación se especifican.

2.º En todas las hojas de siembra de cereales y leguminosas, pertenezcan o no a un solo propietario, que ofrezcan sin solución de continuidad una extensión superior a treinta fanegas de sembradura, se señalarán cortafuegos de ocho a diez metros de ancho, de tal forma que estas extensiones sembradas queden divididas en cuadrículas aisladas de treinta fanegas, comenzando por utilizar como tales cortafuegos los caminos, arroyos, ribazos y vallados de la vegetación de combustible que puedan tener, queden tener, queden útiles para evitar todo peligro de propagación de fuego.

3.º Las zonas cortafuegos señaladas sobre sembrados han de quedar segadas las primeras e inmediatamente con el rastrojo levantado. A este fin, los Ayuntamientos ordenarán las fechas en que deberá darse principio en cada término a las faenas de siega de cebadas, centenos y trigos, siguiendo el criterio de que las cebadas y centenos se sieguen a punto sin estar pasados, comenzando por los que hayan quedado en cortafuego; y los trigos primeros que se sieguen, que serán también los de cortafuegos, estén todavía con el grano «pastoso» y la caña pueda doblarse sin quebrar. (El trigo segado «pastoso» madura en la caña, pero para semilla es recomendable utilizar el segado más maduro.)

Seguidamente de segados los cortafuegos, con gradas, cultivadores o arados se levantarán los rastrojos de forma que queden fajas de ocho a diez metros de ancho de terreno limpio sin vegetación combustible.

4.º Los trabajos de los cortafue-

gos (gradeos y rozas) se repartirán equitativamente entre todos los vecinos.

5.º Se prohibirá terminantemente dejar haces de mies en los cortafuegos.

6.º En las eras se evitará acumular la mies, quedando por el contrario distribuida en hacinas de poco volumen, ampliamente separadas unas de otras. Se procurará hacer uso de trilladoras para lograr la mayor rapidez en estas faenas, acordando, por consiguiente el riesgo, y la paja se retirará de las eras con mies a medida que se vaya obteniendo.

7.º Para antes del 15 del corriente, los señores Alcaldes comunicarán a la Jefatura del Servicio Agronómico provincial fechas que prevén probables para dar principio a la siega de cebadas, centenos y trigos; número de días que se invertirán en la siega; número de días que se invertirán en el acarreo y trilla.

8.º Para ejercer la debida vigilancia y poder acudir rápidamente a los focos de incendio que pudieran surgir, los Ayuntamientos organizarán igualmente rondas de vecinos y dispondrán herramientas y útiles a propósito para sofocar o atajar los incendios en el campo. Este Gobierno civil estimará y premiará los servicios que se resten en defensa de la cosecha, así como castigará con todo rigor los atentados que por acción u omisión pudieran cometerse.

Soria 3 de junio de 1937.—El Gobernador, Ramón Enrique Casado.»

De los cursillos para Alféreces y Sargentos profesionales

Una interesante instrucción sobre alumnos

La Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación de la Secretaría de Guerra, en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 hace pública la siguiente instrucción:

Habiendo sido varios los alumnos admitidos a los cursos que se están verificando en las Academias Militares de reciente creación, para Alféreces y Sargentos provisionales, que por las circunstancias actuales no han podido hacer su presentación a los mismos, o lo han hecho tan tarde que les ha imposibilitado realizarlo, se considerarán admitidos al curso venidero, sin necesidad de nueva instancia, siempre que manifiesten a los Directores respectivos de dichos Centros de enseñanza que deseen su asistencia.

Burgos 4 de Junio de 1937.—El General Jefe, Luis Orgaz.

Primero: la guerra.
Segundo: la guerra.
Tercero: la guerra.
Y después: la paz de la victoria.

GONZALO RUIZ

AUTOMOVILES

MAYOR, 8

Gasolina - Lubricantes - Repuestos
Accesorios en general - Cubiertas y
Cámaras - Taller de Reparaciones
Garage - Jaulas Independientes

SERVICIO DE ENGRASE


Banco
Hispano Americano

Capital autorizado
200.000.000 pesetas
Capital desembolsado
100.000.000 pesetas
Reservas
70.500.000 pesetas

año	7,50 pesetas
semestre	4
trimestre	2
Extranjero: año	15

Pago adelantado

Los funerales por el alma de Mola en Soria MADRINAS DE GUERRA PARA EL FRENTE DE ARAGON

Su propia solemnidad fué realizada por la concurrencia unánime del pueblo

Conforme se había anunciado, a las once de la mañana del martes se celebraron en la Iglesia Colegial de San Pedro los solemnes funerales por el alma del glorioso General Mola, laureado Jefe del Ejército del Norte muerto a consecuencia de un desgraciado accidente de aviación.

Momentos antes de la hora anunciada y tras una previa reunión de nuestras autoridades civiles y militares, en la plaza Mayor, dirigiéronse a la Colegiata.

Al frente de la comitiva figuraban el Excmo. Sr. don José Moscardó, General Jefe de esta División y su Estado Mayor, los Excmos. señores Gobernador Civil y Militar, Coronel de Artillería, Coronel de la Guardia Civil, Diputación y Ayuntamiento en pleno y bajo mazas, Jefes Provincial y Militar de la Milicia Nacional, Corporaciones, representaciones de centros oficiales y un gentío inmenso deseoso de testimoniar públicamente su afecto al glorioso General Mola.

A su entrada en la Colegiata, verificada a los acordes de la «Marcha de Infantes» interpretada por la Banda Municipal, el General Moscardó revistó a las fuerzas de Seguridad, Guardia Civil, Artillería y Guardia Imperial formadas en el amplio atrio de la iglesia.

En lugar preferente, frente al Altar Mayor, habíase colocado un majestuoso catafalco cubierto por la bandera nacional, al que daban guardia de honor fuerzas de Artillería, Guardia Civil y Guardia Imperial.

Al comenzar la ceremonia hallábase la iglesia repleta de fieles.

Ofició el M. I. Sr. Abad de la Colegiata don Santiago Gómez Santa-Cruz.

Al terminar la misa, la Capilla de música de la iglesia colegial, reforzada con nuevos y valiosos elementos entonó el responso de Perosi, escuchado con gran devoción por los numerosos fieles.

En perfecta formación llegaron las fuerzas a la Plaza Mayor instalándose en el comienzo de la Calle de Canalejas para asistir al acto de descubrir la lápida que da el nombre del General Mola a la citada calle.

El alcalde de la Ciudad inicia unas breves y elocuentes frases relatando la llegada de las fuerzas del invicto General Mola a nuestra capital el día 21 de Julio de 1936, en donde—dice—realizaron durante las veinticuatro horas de su estancia, actos de verdadera justicia.

Desde entonces nuestra gratitud sería eterna y nuestra deuda contraída con él vamos a pagarla hoy.

El Ayuntamiento al acordar ofrecerle esta calle quiso hacerlo en nombre de la ciudad.

Terminó el señor Monzón diciendo: Sorianos: Gritad conmigo ¡Viva España! ¡Viva el General Mola! con-

testados unánimemente por la multitud emocionada.

A continuación el heroico General Moscardó comienza dando las gracias, en nombre del Generalísimo, al noble pueblo de Soria por su digna actitud patriótica al rendir homenaje al glorioso General Mola.

Los pueblos—dice—que honran a sus héroes, a sus hijos preclaros de esta forma, se honran a sí mismos.

Grande es la desgracia, pero esto enturbia ni nuestro entusiasmo ni nuestras energías, para seguir, con todo empeño y valor, defendiendo la sagrada causa de España hasta conseguir lo que fué deseo veheméntísimo del laureado General Mola: «ganar la guerra».

España no muere aunque mueran algunos de sus más esforzados defensores porque marchan más allá de los luceros, al reino de Dios, para desde allí, iluminarnos y guiar nuestros pasos por el camino glorioso de la victoria.

Termina el general con un ¡Excelentísimo señor General laureado don Emilio Mola Vidal! contestado por la multitud por un estentóreo ¡Presente! en el que pone el mismo entusiasmo que el heroico General Moscardó al rendir el último tributo de admiración a su compañero el gran Jefe de los Ejércitos del Norte.

A continuación se procede a descubrir la lápida que da el nombre del General a la antigua calle de Canalejas. En tan solemne momento las fuerzas en perfecta formación presentan armas como póstumo homenaje a la memoria del héroe del Norte.

Con grandes vivas a España a Mola y a Franco la multitud se disuelve, llevando en sus pechos la emoción profunda del acto.

Desfilaron, después, las fuerzas ante el General Moscardó y su Estado Mayor, situados en el ensanche de la nueva calle.

LINEAMENTO ESPAÑOL



LA EMBROCACION

HERCULES

MATA TODO DOLOR
BLANCO - LIMPIO
SE ABSORBE FACILMENTE

Médicos: Muestras y Literatura
ALEJANDRO RODRIGO - SORIA

Madrinas de guerra para los soldados del frente aragonés. He ahí lo que, en nombre de ellos y por medio de estas líneas se solicita. Algunos de ellos ya la tienen; pero aun quedan muchos, muchísimos, que han manifestado este deseo y están esperando llegue hasta ellos la carta de la mujer que en un múltiple papel de madre, de hermana, de amiga, les lleve un consuelo y una ayuda: moral, siempre; a veces, también material.

Mujercita que esto lees: ¿quieres tú ser esa mujer cuyas palabras alegren a ese soldado en las horas tristes, llenen sus ratos de ocio, levanten su espíritu en el combate y le ayuden siempre, si necesario fuera, a cumplir su deber para con Dios y la Patria?

Mujercita que esto lees: tú no puedes figurarte la emoción con que el soldado abre y luego lee, a través, quizás de sus lágrimas, la esperada carta que les trae consuelos y alegrías; tú no sabes lo que esa carta supone para quien, tal vez, no tiene quienes de él se acuerden o teniendo muchos, no pueden o no saben escribirle; no sabes, tampoco, el gran papel que, de esta suerte, puede representar cerca de ese soldado de España una mujer también española, verdaderamente española, de recio temple y espíritu generoso para poderse comunicar así cumplidamente a su ahijado.

Porque no se trata de tomar esto del madrinazgo de guerra como un «sport» o como un «flirt». Es algo más serio y más alto; de mayor trascendencia y de una más honda representación. Es lazo que une la vanguardia a la retaguardia; brazo de la Patria encarnada en una mujer que se alarga al soldado, que por ella lucha para sacar su sudor, restañar su san-

gre, comunicarle aliento, darle, en fin, la sensación de que no está solo ni olvidado, de que su sacrificio es conocido y estimado no sólo de Dios sino también de los hombres.

Mujercita que esto lees: quizás estés a muchos kilómetros de distancia de este frente aragonés desde el principio de la guerra está deteniendo al enemigo sin «reblar», como decimos los baturos, sin ceder lo más mínimo. No importa ¡que gran ilusión para esos bravos combatientes si desde la bella y romántica Galicia, desde la viril Navarra, desde la viril Andalucía, o desde Castilla—la de Teresa de Jesús é Isabel la Católica—les llega esa carta ansiada que están de antemano esperando!

Mujercita que esto lees: pienso en el soldado en cuyas fuerzas tanto ánimo puedes infundir; en el soldado cuyas fatigas enherentes a la campaña en gran manera puedes aliviar con tu ayuda material y tu socorro; en el soldado al que, en todo caso, aunque este socorro no necesite, puedes atender con tu ayuda moral, para que su corazón no flaquee, para que sea siempre buen cristiano y buen patriota; para que sus ojos estén fijos en el Cielo, dispuesto a morir, si así Dios lo tuviese dispuesto, como mueren los héroes... como mueren los cristianos...

Y, si pensando en él quieres ser su madrina, dirígete por escrito, al Comandante Jefe de Prensa y Propaganda del 5.º Cuerpo de Ejército, (Calle de Bilbao, bajos del Frontón Aragonés, Zaragoza) indicando nombre, apellidos y domicilio. Dios te premiará la buena obra y ese soldado anónimo, soldado español y aragonés, te quedará por siempre agradecido.

EDICTOS

Juzgado especial militar número 6 de Madrid

Por el presente, se requiere a cuantos funcionarios del Ministerio de la Gobernación de Madrid, u organismos dependientes del mismo, Gobierno civil, Ayuntamiento y Diputación Provincial, Cuerpo de Policía etc., exceptuándose los Cuerpos armados de Guardia civil, Seguridad y Asalto, que teniendo su cargo en dicha capital se encuentran actualmente en territorio liberado, se dirijan por carta o escrito a este Juzgado Especial Militar núm. 6 que actúa en Talavera de la Reina, expresando con toda claridad su nombre, apellidos y domicilio, cargo que desempeñaban, fecha en que salieron de Madrid, si han sido declarados cesantes por el Gobierno rojo y cuando lo fueron.

Talavera de la Reina uno de Junio de mil novecientos treinta y siete. J. Arconado. Rubricado. Es copia.

REQUERIMIENTO

Juzgado especial militar número 12 de Madrid

Por medio del presente, se requiere a todos cuantos funcionarios del Ministerio de Estado de Madrid, u organismos dependientes, que teniendo su cargo en esa Capital se encuentran en territorio liberado, se dirijan por carta o escrito a este Juzgado Especial núm. 12, que actúa en Talavera de la Reina, expresando con toda claridad su nombre, apellidos y domicilio, cargo que desempeñaban en Madrid, fecha en que salieron de ésta, si han sido declarados cesantes por el Gobierno rojo y cuando lo fueron.

Se advierte la conveniencia de cumplir el presente requerimiento en evitación de perjuicio o molestias que de no hacerlo puedan sobrevenirles.

Talavera de la Reina 3 de junio de 1937.—El Secretario. Firma ilegible. Es copia.

REQUERIMIENTO

Juzgado especial N.º 14 de la Plaza de Madrid

Por el presente se requiere a todas las personas que hayan estado en Madrid con posterioridad al 18 de Julio de 1936 que tuvieren noticias de los hechos que después se dirá, para que se dirijan a este Juzgado, personalmente o por escrito, participando cuantos datos conozcan sobre asesinatos, muertes, vic-

Protección espiritual y material para los niños españoles expatriados por el Gobierno rojo

El Cardenal Gomá se dirige a los Primados de Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Méjico

Salamanca.—La mayoría de los niños evacuados de España por orden del gobierno rojo pertenecen a familias de derechos, cuyos mayores han sido asesinados o bien eran huérfanos recogidos por Asociaciones religiosas benéficas, que han sido exterminadas. Como estos niños quedaban a cargo del Estado, éste se ha deshecho preferentemente de ellos. El Cardenal Gomá ha dirigido una carta a los Primados de Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Méjico, rogándoles se interesen por la suerte de los niños españoles.

Noticias fidedignas—dice el Cardenal—nos permiten asegurar que muchos de ellos han sido distribuidos entre familias que no profesan la fé católica y nos hacen temer que no pocos recibirán una educación anticristiana; En nombre del Episcopado y de la España católica que tal vez pierda en ellos una generación de buenos cristianos, nos atrevemos a acudir a su caridad y a la de los Obispos de esa noble nación para que por cuantos medios estén a su alcance salven las almas de estos niños españoles de una probable y definitiva ruina espiritual.

laciones y privaciones de libertad (detenciones secuestradas etc.) acompañadas de vejaciones o malos tratos, cometidos hasta la fecha en Madrid, dando los mayores detalles posibles de los nombres y circunstancias de las víctimas y de los autores, de la forma y lugar en que se cometieron, quién los ordenó y móviles que a su juicio impulsaron a los autores, con expresión de las pruebas que puedan ofrecer sobre tales extremos, así como de la constitución de las rondas y patrullas que intervinieran. Igualmente se requiere a los directores de periódicos, referentes a los hechos indicados, a fin de que remitan a este Juzgado especial, un ejemplar de cada número en que conste dicho relato, con expresión de las circunstancias personales y domicilio, si constaren, del informador.

Se espera el más exacto cumplimiento del presente, en evitación de los perjuicios que pudieran sobrevenir a quienes no auxiliaren a la Justicia.

Dado en Talavera de la Reina a tres de junio de mil novecientos treinta y siete.— El Secretario.— Alberto Martín. Es copia.

El Episcopado español y en su nombre el que suscribe, quedará perpetuamente agradecido, en nombre de la Patria y de la Religión, a la ayuda material y espiritual que ofrezcáis a esos niños, porción selecta, cuya separación ha producido hondo desgarrar en el corazón de la madre España.

Asistencia espiritual católica a los frentes

Una orden de la Secretaría de Guerra

El «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 5 publica la siguiente e interesante orden:

«El Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.º del Decreto núm. 270, ha declarado provisionalmente aptos para la prestación de los servicios espirituales católicos en el Ejército, Armada y Milicias, a todos los Capellanes castrenses del Ejército y de la Armada, en todos sus empleos y situaciones y a los soldados Presbíteros llamados a filas.

Los Sacerdotes pertenecientes al clero secular y regular que en la actualidad presten servicios en Unidades armadas y buques de la Marina Nacional, continuarán en sus destinos, debiendo, para regular su situación con arreglo a lo que se preceptúa en el mencionado decreto y por haberlo así propuesto a esta Secretaría de Guerra el Eminentísimo señor Delegado Pontifical, remitir al Vicario general Castrense (plaza del Arzobispo de Toledo), instancia solicitando continuar en filas los que así lo deseen, acompañando a la misma autorización y licencia de sus respectivos Prelados, debiendo tenerse en cuenta que no sufriendo los voluntarios alteración alguna en su condición de aforados, según se expresa en el artículo 1.º del repetido decreto, podrán ser reclamados por sus superiores jerárquicos cuando sus servicios castrenses no fueren necesarios.

Burgos 4 de junio de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.»

La unificación de España es el primer síntoma de nuestro renacer imperial

Doña Sinfarosa Martínez Ciria

Falleció después de larga y penosa enfermedad en Arancón (Soria), el 8 de Junio de 1937 a los 62 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su resignado esposo don Pablo Sanz Lázaro; hijos Teófila, Cirilo y Estefanía; hijos políticos Juveniano, Hernández, Mariano Llorente y Aurea García, hermanos, nietos y demás familia,

SUPPLICAN a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma, acto de caridad por el que le vivirán agradecidos.

Arancón 10 Junio 1937.